

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Valter Israel da Silva (Org.)

Movimento dos Pequenos Agricultores – MPA – Brasil.

Escrito en junio de 2008, modificado en marzo de 2012.

“Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación a toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de modos campesinos de producción, de comercialización y de gestión, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

Vía Campesina Internacional

El concepto de Soberanía Alimentaria surgió en oposición al concepto de Seguridad Alimentaria, que básicamente garantiza comida para la población, sin importar de dónde, cómo es producida, etc.

Soberanía alimentaria tiene que ver con alimentos saludables, con cultura, con hábitos alimentarios, con sistemas locales, con respeto al medio ambiente, etc. A continuación siguen algunos de los principales elementos que envuelven al concepto de Soberanía Alimentaria:

1- **Derecho a preservar los recursos naturales, producir y alimentarse.**

- 1.1. **Campesinos:** toda la familia campesina tiene derecho a producir alimentos saludables, de acuerdo a sus costumbres, sus tecnologías y conocimientos, garantizando el respeto y continuación de sus hábitos alimentarios.
- 1.2. **Consumidores:** toda familia consumidora tiene derecho al acceso a alimentos saludables, diversificados y a precios accesibles, de modo que se mantengan sus hábitos alimentarios, garantizando la alimentación equilibrada de su familia.
- 1.3. **Recolectores:** acceso a los recursos naturales.

2- **Comida sana y saludable:**

- 2.1. **Sin venenos:** rompiendo con la dependencia de las multinacionales, evitando la contaminación del suelo, del agua, del aire, de los alimentos y de la salud de las familias campesinas y de las familias consumidoras.
- 2.2. **Con insumos naturales:** utilizando los subproductos de una producción para otra, utilizando abonos verdes y orgánicos, semillas criollas, productos naturales de protección a base de extractos de plantas, etc.
- 2.3. **Sin explotación:** la mano de obra de las familias campesinas realizando el trabajo en beneficio de las propias familias campesinas
- 2.4. **Con respeto al medio ambiente:** con utilización de mecanización leve, sin venenos manteniendo el suelo cubierto el mayor tiempo posible, manteniendo las vegetación de riberas de ríos, recuperando y protegiendo las fuentes de agua, etc.
- 2.5. **Diversificada, buscando el equilibrio ambiental:** la producción diversificada genera un equilibrio en relación con las plagas y enfermedades. Esta diversidad de cultivos genera diversificación de alimentos, riqueza nutritiva, seguridad para las familias, renta en pequeñas propiedades y en áreas escarpadas o de montaña, etc. Esta lógica de producción genera trabajo y renta, garantizando la vida digna en el campo.

3- **Cultura campesina:**

- 3.1. **Conocimientos y tecnologías.** Las familias campesinas traen un gran cuerpo de conocimientos y tecnologías de producción, cosecha, secado, almacenamiento, influencia de la Luna, etc. Estos conocimientos y tecnologías que son parte de la cultura campesina, deben ser respetados por las políticas públicas de Soberanía Alimentaria.
 - 3.2. **Métodos de secado y almacenamiento.** Las familias campesinas observan las fases de la Luna para realizar la cosecha, secan al Sol, de forma económica y descentralizada, almacenan en tachos, envases de plástico, cajones, etc., utilizando ceniza, pimienta, entre otros métodos de control de plagas.
 - 3.3. **Agroindustrias campesinas** (familiares y/o cooperativas). Es de fundamental importancia el agregado de valor a la producción campesina, por eso algunos procesos de transformación deben ser hechos en las chacras, fincas campesinas, o de forma cooperativizada. La legislación dificulta y en la mayoría de los casos hasta impide esta industrialización casera. Esta legislación muchas veces es impuesta por las grandes empresas, y en nombre de la "salud pública".
- 4- **Sistemas locales de producción, industrialización, circulación y comercialización.**
- 4.1. **Sistemas campesinos de producción.** Son sistemas de producción altamente diversificados, teniendo como base social las familias de las comunidades campesinas, que integran producción animal y vegetal (agrícola y forestal), que priorizan la producción para el autoconsumo y para el mercado local, que preservan los recursos ambientales estratégicos como: agua y biodiversidad, combinan cultivos anuales con cultivos perennes, utilizan al máximo insumos de origen local, utilizan los subproductos de una producción para otra producción, y a través de la diversificación buscan la sustentabilidad general del sistema, buscan la autonomía genética y tecnológica, e integran nuevos conocimientos y nuevas técnicas al conocimiento ya existente, sin dejar que aquellos desintegren el sistema (MPA, 2007).
 - 4.2. **Producir para atender las necesidades locales.** El actual modelo de producción busca el lucro, por lo tanto no está en su lógica analizar las necesidades locales de alimentos. Los sistemas campesinos de producción, con base en la Soberanía Alimentaria, deben priorizar las necesidades locales de alimentos saludables y diversificados, y el excedente es el que va para el comercio en la región, en el país y hasta fuera de él.
 - 4.3. **Comercialización.** Buscar formas organizativas de comercialización, preferentemente eliminando los intermediarios, garantizando buenos precios a las familias campesinas y a las familias consumidoras.
- 5- **Necesidad de políticas públicas como:**
- 5.1. **Reforma agraria.** Distribución de tierras, juntamente con políticas de fortalecimiento del sector productivo. Límite en el tamaño de la propiedad; prohibición de la venta de tierras para extranjeros, etc. Expropiación de tierras con cultivos de drogas (estupefacientes) y con explotación de trabajo esclavo o situación análoga.
 - 5.2. **Política de stocks (acopios) reguladores.** Donde el Estado brasileño compre la producción en período de zafra-cosecha, forme stocks (acopios) y coloque en el mercado en el período entre cosechas.
 - 5.3. **Política de precios mínimos.** Garantizando un precio mínimo que cubra los costos de producción y un margen de renta para las familias campesinas y limite los precios pagados por los trabajadores urbanos.

- 5.4. **Asistencia técnica.** Orientada hacia los sistemas campesinos de producción, incentivando la producción de alimentos, con equipos multidisciplinarios, de forma gratuita y capaz de atender a todas las familias campesinas.
- 5.5. **Créditos subsidiados para la producción de alimentos.** Garantizando que las familias campesinas produzcan alimentos, obtengan renta y puedan colocar los alimentos en el mercado a precios accesibles para los trabajadores urbanos.
- 5.6. **Derechos de los agricultores.** Reconocimiento por los servicios ambientales prestados, protección del conocimiento tradicional, re-distribución de los beneficios, participación en las decisiones sobre la conservación y el uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación.
- 5.7. **Legislación.** Legislación específica para la producción, industrialización y comercialización de la producción campesina, como forma de incentivo para la producción de alimentos.
- 5.8. **Educación campesina.** Orientada hacia la realidad local, contextualizada, que prepare a la juventud campesina para actuar en el campo, con orgullo de ser campesina.
- 5.9. **Mercados institucionales.** Que los gobiernos compren alimentos para los programas de alimentación escolar, hospitales, asilos y el sistema provisional directamente de los campesinos y sus organizaciones.
- 5.10. **Nueva circulación de insumos.** Reconocer, apoyar la estructura productiva y organizar la logística de distribución de insumos naturales, que no agreden al medio ambiente.
- 5.11. **Programa de transición agroecológica.** Reconociendo y apoyando procesos, con una ampliación gradual de incentivos de acuerdo con el avance implementado por las familias campesinas en el proceso de transición.
- 5.12. **Apoyo a procesos de cooperación.** Cooperativas, asociaciones, empresas comunitarias, agroindustrias, mercados populares...
- 5.13. **Reconocimiento del modo campesino de hacer agricultura.** Es el único capaz de dar respuestas a los principales dilemas de la humanidad:
 - Crisis alimentaria.
 - Crisis energética.
 - Crisis ambiental.

Éstas y otras medidas pueden resolver el problema de la crisis de los alimentos, disminuir la presión en las grandes ciudades y garantizar condiciones de vida digna para las familias trabajadoras del campo y las ciudades. Con estas políticas públicas y esta lógica de producción campesina podremos alcanzar la SOBERANÍA ALIMENTARIA!!